



COMUNICACIÓN N° 17/25

VISTO:

El estado calamitoso y la gran cantidad de pozos que presenta la calle Francia, entre Calle Moreno y Calle Belgrano y;

CONSIDERANDO:

Que, la traza antes mencionada, se encuentra en un gran estado de deterioro, con profundos baches y desniveles;

Que, debido a la importancia que ha cobrado esta calle, deviene imprescindible realizar las mejoras pertinentes para dotar a la zona de una circulación fluida y segura;

Que, la falta de vereda, ocasiona que los peatones transiten sobre la calle, generando una situación de peligrosidad;

Que, es necesario brindar seguridad vial, tanto al tránsito peatonal y vehicular, como a los vecinos que habitan en dicha área;

Que, es función del Departamento Ejecutivo adoptar medidas de prevención para favorecer la seguridad de las personas y sus bienes;

Por ello, el H. C. D., en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las obras pertinentes para garantizar las condiciones de infraestructura necesarias para una circulación segura en la calle Francia entre Moreno y Belgrano.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 19 de junio de 2025.-